SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS · 1839 · — AÑO DE 1839.

En 4 Oct.e se notificó este acuerdo al Arquitecto titular.

se de estas. — El Ayunt.o en su virtud acuerda se forme presupuesto del gasto q.e sea necesario hacer p.a dejar corriente dho. conducto por el Arquitecto titular D. Pedro Sanchez Bravo, y se de cuenta.

Contrib.s

Se reclaman sus documentos p.a la cobranza

Se vió en este Ayunt.o una exposicion de la Comision de Contribuciones y Prov.s Indico, su fha. de hoy en q.e manifiestan la necesidad de q.e se inste el despacho á la Exma. Diput.on Prov.l de Murcia de todos los documentos y antecedentes relativos á la cont.on ext.a de guerra, por cuanto se encuentra enteramente paralizada la recaudacion de la misma y la de Encabezam.to. Y en su virtud el Ayuntamiento acuerda: como lo dice la Comision.

Todo lo cual acordó y firmó este Ayunt.o Const.l por ante mí su Srio. de que certifico = Enm.do = rad.o = Resp.do = Oliver = vale.

Buigio — Mir — Saura — Lopez

Ardulla — Calderon

Buendia — Rolando — Fernandez — Oliver

Juan Alvarez

Vivanco

Sesion extraordinaria — En la Ciudad de Cartagena y Salas